



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.341/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado con fecha 17 de Octubre de 2012, la siguiente Resolución:

Concluido el plazo de dos años los días 18 de marzo, 30 de junio, 17 de agosto, 27 y 28 de septiembre y 15 de octubre de 2012 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renovasen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados, en el domicilio en que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se deberá hacer público a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo por esta Alcaldía, se declarará la caducidad de las inscripciones:

| Nombre Apellidos | Domicilio |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| ADRIANA FERNANDA AMAN LÓPEZ | Cl. Teso Nuevo del, 1, 4º C. |
| NOUREDDINE ZINE..... | Cl. Huerta del Marqués, 1, 1º C. |
| AYAD TARRAZ | Pz. Sauces de los, 2, 3º E. |
| LINNAEA ELIZABETH HI CUNHA..... | Pz. Sauces de los, 3, 2º D. |
| JUAN CARLOS ROSERO CARDENAS..... | Cl. Cebaderos, 1, 2º Iz. |
| SARA NELIDA CAMPAÑA GRANDA | Cl. Cebaderos, 1, 2º Iz. |
| FRANCISCO ADRIAN OLIVO AMAN..... | Cl. Teso Nuevo del, 1, 4º C. |

En Arévalo, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

El Alcalde, *llegible*.